



RETICULA 

**POLÍTICA  
DE DERECHOS HUMANOS**

---

Departamento de RRHH. 2019

# ÍNDICE

**ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN** 3

**COMPROMISOS Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN** 3

COMPROMISO CON NUESTROS EMPLEADOS 3

COMPROMISO CON TERCERAS PARTES 3

**IMPLEMENTACIÓN** 3



## ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Reticulae reconoce la responsabilidad de proteger y promover los derechos humanos de sus empleados, así como la de animar a sus clientes y proveedores para que hagan lo mismo.

Bajo esta premisa, en consecuencia, con su Código de Conducta Reticulae opera en una cultura de respeto a los derechos humanos y espera que, tanto sus empleados como todos aquellos terceros relacionados con la actividad de Reticulae, también lo hagan.

La presente Política de Derechos Humanos, en adelante “Política”, se aplicará a los empleados y directivos de Reticulae.

## COMPROMISOS Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Apoyamos plenamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

### COMPROMISO CON NUESTROS EMPLEADOS

- Seguridad en el entorno de trabajo y la prevención de riesgos laborales.
- Tratar a nuestros empleados de forma justa y honesta con independencia de donde trabajen.
- Respetar el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva.
- Promover la diversidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.
- Libertad de expresión y opinión.
- Protección contra el acoso y discriminación por razones de raza, género, lugar de origen, orientación sexual y religión.
- Prevención de la corrupción.
- Remuneración acorde con la normativa laboral de aplicación.
- Impulso al desarrollo profesional y formativo.
- Rechazo al trabajo forzoso e infantil.

### COMPROMISO CON TERCERAS PARTES

Reticulae intenta promover el respeto de la conducta ética y de los derechos humanos con terceras partes, tales como proveedores y clientes, fomentando que estos incluyan en sus prácticas comportamientos alineados con sus valores y así los transmitan.

## IMPLEMENTACIÓN

En la implementación de la presente Política de Derechos Humanos por parte de los empleados y directivos de Reticulae, se respetará el Código de Conducta adoptado por la Dirección de la empresa.

Reticulae se compromete a dedicar los recursos necesarios para asegurar su efectiva implantación dentro de la misma.

El cumplimiento de esta Política es obligatorio para todos los empleados de Reticulae.

La violación de esta Política o la realización de cualquier acto en contra de esta resultará en acciones disciplinarias, que pueden incluir la rescisión de su contrato de trabajo.

Los empleados que crean que se ha podido producir una violación de los principios establecidos en esta Política, deberán informar de ello a través de los canales establecidos, como se dispone en el Código de Conducta de Reticulae, que incluye el Departamento de Recursos Humanos y el Departamento de Cumplimiento.

La cultura de derechos humanos se integra en la entidad a través de comunicaciones periódicas por parte del Departamento de Comunicación con las mejores prácticas en todo momento.

Esta Política se hará pública y se comunicará de forma activa a toda la plantilla.

Política aprobada por la Dirección de Reticulae.

1 de enero de 2020.

Departamento de Recursos Humanos  
[rrhh@reticulae.com](mailto:rrhh@reticulae.com)  
Teléfono: 911 291 640

*Esta política se aplicará a todos los empleados de RETICULAE. Es responsabilidad del empleado y de su superior aplicar estrictamente esta política. En todos los casos se aplicará el sentido común y se deberán tener presentes los intereses de la empresa.*

